

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas del día diez de agosto de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/508 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando información relacionada a La situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos de niñas y adolescentes:

Que en concordancia al volumen de lo solicitado, su grado de desglose y que la misma ha sido requerida a 3 Unidades Administrativas internas de este Ministerio, por consiguiente tomando en consideración que su recolección conllevara mas tiempo del estipulado ley, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo normal de entrega y siendo que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **31 de Agosto** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123